La sentencia sobre los EREs de Andalucía y el sistema político: omertá ante la corrupción

ANTONIO GÓMEZ MOVELLÁN :: 31/07/2022

Los partidos políticos afectados cierran filas en una especie de Omertá :: "Lo que se pretende es seguir viviendo en el lodazal político institucional de siempre"

Las sentencias del Tribunal Supremo condenado a Jose A. Griñan y Manuel Chaves por el caso ERES de Andalucía han vuelto abrir la caja de pandora de la utilización de la corrupción con fines electorales, pero, al tiempo, los partidos políticos afectados cierran filas en una especie de Omertá.

Las declaraciones del presidente del Gobierno justificando a Chaves y Griñán y anunciando, solapadamente, un indulto, son de una insoportable desfachatez cuando provienen de una persona que llegó al Gobierno utilizando el pretexto de una sentencia por corrupción. Lo triste de todo esto es que los partidos políticos que quebraron, mínimamente, el bipartidismo y particularmente Unidas Podemos, han sido también conducidos al espíritu de la Omertá: mejor ser discreto y no decir nada para no molestar al socio del gobierno.

Todo este proceso de los ERES pudo salir a la luz por denuncias de personas que tuvieron que soportar grandes presiones de la mafia organizada en la administración andaluza por no hablar de los vericuetos de la investigación y los acosos que sufrieron la juez Alaya y muchos testigos y tanto Chaves como Griñan se atrincheraron, hasta el último momento, en el aforamiento político del Congreso y Senado poniendo en riesgo la formación del último gobierno del PSOE en Andalucía ya que fue Ciudadanos quien exigió a Susana Díaz la renuncia de sus actas en el Congreso y Senado como condición para formar gobierno en Andalucía y así poder someterlos a un tribunal ordinario.

Que personas como Pérez Royo o Joaquín Urías, que vienen en los tres últimos años abogando por un proceso constituyente en España y por una regeneración política, salgan ahora en defensa de Griñán es verdaderamente desesperanzador; presentan la sentencia- que aún no conocen- como un despropósito y argumentan, de manera infantil, que acusar a Griñán de malversación es una salvajada jurídica.

Aquí Pérez Royo se une al coro de la Omertá. Pero al fin y al cabo no se puede esperar otra cosa: Pérez Royo ha tenido, por décadas, una simbiosis total con el “socialismo andaluz" y ha formado parte de él y Griñán y Chaves son sus amigos. En los procedimientos judiciales, cuando hay tal grado de amistad o intimidad con los procesados, los jueces deben abstenerse y quizás eso debería hacer Pérez Royo ya que su opinión parece estar cegada por la amistad. Pero lo que es una salvajada jurídica es que, en los casos de redes de corrupción y clientelismo, los responsables políticos se vayan de rositas y solo paguen los cuadros intermedios.

Incluso los que abogamos por la abolición de las prisiones nos alegramos cuando, de tarde en tarde, un político corrupto entra en prisión y se mezcla allí con personas que llevan

media vida entrando y saliendo de ella por delitos como narcotráfico o robo. Pero desgraciadamente la corrupción no se castiga: de los 41.000 presos que existen en nuestro país solo 70 están condenados por corrupción. Son muy pocos los que entran en prisión y cuando uno lo hace se le indulta enseguida. Como dijo el presidente del Tribunal Supremo de España: la ley está pensada para el roba gallinas y no para el gran defraudador. Además, los políticos de este país,para salvarse utilizan influyentes abogados o incluso la parapolicía patriótica y el CNI. Sino que se lo pregunten a Pepiño Blanco o al Sr. M. Rajoy.

Con las reacciones que estamos viendo parece que lo que se pretende es seguir viviendo en el lodazal político institucional de siempre, al estilo italiano. No se quieren tomar medidas y se justifica de mil maneras la corrupción sistémica. La directiva europea de protección de denunciantes de corrupción aún no ha sido traspasada al derecho interno y por ello la Comisión Europea ha abierto expediente a España. Recientemente el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) ha advertido que ninguna de las 19 recomendaciones señaladas para España han sido cumplidas. No hay interés en medidas anticorrupción porque el sistema político está enteramente complicado en las tramas. Acuérdense de la amenaza que realizó Jordi Puyol ante el parlamento catalán: “Si se toca la rama de un árbol caerán todas".

El nepotismo, la discrecionalidad política frente a la neutralidad, la falta de independencia judicial, la falta de separación de poderes, las redes clientelares, la ausencia de una administración independiente: todo estos son solo algunas cosas de las que hay que cambiar radicalmente en nuestro país. ¿Quién podrá el cascabel al gato?

De momento parece que el espíritu del 15 M está sepultado y que la disidencia que de ahí surgió está ya controlada y domesticada. Pero hay rayos de luz, el magistrado Joaquín Bosch, desde sus redes sociales, ha hecho esta interesante observación que, en verdad, es una proclamación en voz alta de lo que pensamos la mayoría:

“Aquí es un deporte muy arraigado embestir mutuamente contra las prácticas corruptas del partido rival y blanquear las de los cargos propios. Ni una autocrítica, ni un compromiso para que las instituciones funcionen de otro modo. Lo de la corrupción en este país es tremendo”

canarias-semanal.org

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-sentencia-sobre-los-eres